

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9.890, el Plan Educativo Provincial, las Resoluciones emanadas del Consejo Federal de Educación y del Consejo General de Educación de la Provincia, que le otorgan el marco jurídico a las acciones educativas proyectadas en el presente año y años subsiguientes, el Consejo General de Educación profundiza y promueve políticas educativas para garantizar una educación inclusiva que ponga en acto el ejercicio de la ciudadanía.

Para ello, se han puesto en marcha distintos programas y proyectos a fin de:

- Garantizar el ingreso, permanencia, reingreso y egreso de los alumnos en los distintos niveles de la educación obligatoria.
- Mejorar los aprendizajes.
- Fortalecimiento de la profesionalización docente.
- Mejorar las condiciones laborales y escolares.

Asimismo, a través de Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina, lleva a cabo:

- Convocatoria e inscripción on-line y concursos ordinarios de ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos de base y de conducción de distintos niveles y modalidades.
- Evaluación y validación de antecedentes para emisión de credenciales de puntaje.
- Evaluación de antecedentes docentes para listado de evaluadores de Consejos de Nivel Superior.
- Acciones de asesoramiento y capacitación con referencia a la elaboración de concepto anual profesional.
- Intervención en la etapa resolutoria de los sumarios docentes.

Además desde la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos se ha realizado:

- Adecuación presupuestaria de la planta de personal del escalafón general conforme el instructivo de recategorización 2018 M.E.H.F., aprobado en acuerdo paritario.
- Regularización en planta permanente o estabilidad laboral de Agentes del escalafón general que reunían los requisitos al 31 de diciembre de 2017.
- Consolidación y fortalecimiento de acciones de Prevención para la Salud Laboral.
- Sistematización de la información y lenguajes digitales en el Sistema SAGE.
- Procesos de despapelización en diferentes Áreas del Organismo.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Para el 2020, las principales políticas que se proponen llevar a cabo son:

- Afianzar procesos de implementación de los marcos de la política provincial fortaleciendo y fomentando el trabajo en red con organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, para planificar intervenciones intersectoriales que permitan responder integralmente a problemáticas socio - educativas.
- La producción de documentos de apoyo en las temáticas específicas de cada nivel, como soporte teórico para equipos directivos y docentes.
- Consolidación de acciones de acompañamiento pedagógico-administrativo a las instituciones educativas.
- Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral con el abordaje territorial.
- Promover la innovación y actualización del saber científico en los proyectos institucionales de investigación, presentados en Feria de Ciencias en todas sus instancias.
- Fortalecimiento de acciones desde políticas transversales como capacitación en RCP, en Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de Adicciones, Derechos Humanos y otras acciones indispensables para promover la igualdad educativa.
- Abordaje de la Educación Física a través de espacios curriculares y extracurriculares, como lo son los torneos interescolares, los centros campamentiles y centros de educación física, promoviendo una política inclusiva.
- Fortalecimiento de acciones de Educación Artística y Educación Musical con un abordaje territorial, promoviendo la expresión artística, la creación de bandas, coros y orquestas en acciones conjuntas con los municipios.
- Promoción de políticas de inclusión afianzando la Educación Domiciliaria Hospitalaria y la Educación en

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 201: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Contexto de Privación de la Libertad.

- Continuidad de los Concursos Docentes, en trabajo conjunto con las Asociaciones Gremiales y capacitación a través de los Institutos de Nivel Superior.
 - Fortalecimiento de las estrategias para el acompañamiento de las trayectorias escolares a través de asistencias técnicas, encuentros de formación y jornadas de trabajo, posibilitando la integración de alumnos con capacidades diferentes.
 - Continuidad de las acciones de atención de la salud laboral docente y del escalafón general, a través de la contratación bajo la modalidad de contratos de obra de Médicos Auditores en los distintos departamentos para un mejor acompañamiento.
 - Solicitar rendiciones a quienes reciben aportes estatales.
 - Proyecto de regularización de pase a planta permanente del personal del escalafón general que reúnan los requisitos, a la fecha de corte diciembre 2018.
 - Continuidad en el sistema de seguridad de edificios escolares (matafuegos, rampas, baños para discapacitados desfibriladores)
 - Avanzar con referencia a la conectividad de instituciones escolares.
- b) Las razones o motivos que justifican la implementación de las políticas enumeradas en el punto anterior son:
- Responder integralmente a problemáticas socio-educativas.
 - Generar un soporte teórico para equipos directivos y docentes.
 - Promover la igualdad educativa.
 - Posibilitar una educación inclusiva.
 - Mejorar los índices de presentismo docente.
- c) Las acciones tendientes a mejorar la eficiencia operativa de la organización son:
- Agilizar el análisis, tratamiento y resolución de expedientes a fin de solucionar la morosidad de los procesos administrativos.
 - Continuidad en la unificación de información del Sistema Educativo en el Sistema de Administración de la Gestión Educativa (SAGE).
 - Avanzar en la informatización y despapelización del Organismo.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Los principales resultados esperados de las políticas presupuestarias enunciadas son:

- Garantizar la implementación de salas de nivel inicial, de nuevas escuelas de jornada extendida, la ampliación de la oferta educativa en el nivel Secundario y sus modalidades en el marco del proyecto "Secundaria se Mueve".
- Continuar las acciones de acompañamiento de la salud laboral de los Agentes del Sistema Educativo mediante la contratación de Médicos Auditores en todos los departamentos de la Provincia.
- Mejorar la planta de cargos y horas existentes para atender las demandas en los distintos niveles y modalidades.
- Fortalecer las medidas llevadas adelante en relación a la seguridad edilicia para prevención en los ámbitos escolares.
- Avanzar en los procesos de informatización y conectividad en el Organismo Central y Departamentales, en vistas a la modernización del Estado.